

El BCE exige a la banca que evite vender productos de alto riesgo

Ha alertado a la banca de la tentación de algunas entidades de buscar rentabilidad en la comercialización de productos de alto riesgo. Margarita Delgado, directora general adjunta de supervisión del BCE asegura que las autoridades pondrán especial atención a estas ventas, incluidos en el riesgo crediticio y riesgo reputacional o legal. Estos son los principales puntos de vigilancia del BCE para los próximos tres años.

La directiva del BCE advirtió sobre el peligro que lleva consigo el binomio de intentar buscar la rentabilidad en productos de alto riesgo para compensar la presión existente en el sector ante unos **muy bajos tipos de interés** y ante una cada vez más exigente necesidades de capital. Este binomio puede llevar consigo, según la representante del BCE, a comercializar por parte de algunas entidades "productos difíciles, complejos, poco controlados para nosotros. Es un riesgo que estamos viendo".

La debilidad de la rentabilidad es una preocupación para la banca europea en general, no solo para la española, y también lo es para el supervisor, hasta el punto de que el **MUS** lo ha identificado como el principal aspecto a vigilar en 2016 y 2017 y "posiblemente, los dos o tres años siguientes", afirmó la directiva del BCE.

La supervisora española explicó que algunos bancos pretenden **mejorar su cuenta de resultados** con la venta de estos productos, en un entorno en el que los tipos bajos de interés se mantendrán aún varios años, según dejó entrever.

Delgado, que participó ayer en unas jornadas sobre la banca cooperativa, organizadas por Cajamar, aseguró que ya se está observando esta práctica en algunos bancos. "En este entorno de baja rentabilidad y necesidades de capital estable y suficiente para cubrir todos los riesgos, la búsqueda de la rentabilidad metiéndose en producto difíciles, complejos y poco controlados es un riesgo que estamos viendo en algunas entidades a nivel europeo", declaró.

"También estamos viendo riesgo de conducta, reputacional y legal" en algunas entidades, remarcó. Sin mencionar ningún producto en concreto, la directiva insistió en estas ventas. Hay que recordar que en España a comercialización de un elevado número de hipotecas con escasas garantías o sin un control del riesgo fue el detonante que provocó la caída de una parte significativa de las cajas de ahorros ante su elevada cartera de créditos inmobiliarios. También se comercializaron productos de alto riesgo y complejos como las participaciones preferentes o subordinadas.

En España "tenemos nuestra idiosincrasia" de riesgo de conducta y en algunas entidades "muy grandes esto ha tenido ya una repercusión en la cuentas de resultados en los últimos años y entendemos que va a seguir teniéndola en los años venideros", subrayó en relación al riesgo reputacional y a la venta de productos de alto riesgo.

Remarcó que además de "algo binario", es decir, "de cero a 100 es un riesgo difícil de predecir y de provisionar, pero cuando llega, su impacto es directo en la cuenta de resultados", dijo.

Y recomendó que ante ello "todas las entidades tengan mucho cuidado y sean muy respetuosas en cuanto al análisis de los productos y posibles riesgos legales" en la comercialización de productos de alto riesgo.

Delgado aclaró que en la banca ya ha comenzado a tomar conciencia de este riesgo y a poner los medios para evitarlos. También hizo mención de la preocupación del BCE ante la alta morosidad de algunos países, y entre ellos citó a España, aunque reconoció, como antes lo había hecho el gobernador del Banco de España, **Luis María Linde**, en su intervención en las mismas jornadas, que la banca estaba reduciendo sus créditos dudosos en los últimos trimestres. Pese a ello dijo que la mora en la banca española "sigue siendo de la más alta de Europa".

Sobre el riesgo de gobernanza, otro de los puntos en los que ha puesto especial atención el BCE, Delgado aseguró que la banca española tiene buenos consejos de administración y buenos ejecutivos comparables al resto de la banca europea. Aunque admitió que todos tienen que mejorar.

"No traslademos las pérdidas de las crisis bancarias al erario público"

El gobernador del Banco de España, Luis María Linde, optó en su intervención por reclamar cierta flexibilidad en los requerimientos de capital y de pasivos por parte de los supervisores internacionales, sobre todo del BCE para acometer los procesos de resolución de la banca.

Linde pidió que estos requerimientos, que ahora se están discutiendo en Europa, sean “prudentes” y tengan en cuenta la “realidad” económica y financiera de cada entidad. Su petición llega cuando se está en debate la petición de ayuda de Italia para sanear su sistema financiero.

El objetivo es “internacionalizar” las pérdidas derivadas de las crisis bancarias y “trasladar su coste a los agentes privados en lugar del erario público”, explicó.

Según la normativa europea de 2014 de resolución de entidades impide el uso de fondos públicos para salvar a una entidad si antes no han sido los accionistas y acreedores los que asuman las pérdidas por un montante del 8% del balance.

Pero esta condición, según Linde, que insistió en varias ocasiones que esta era una petición Española, aseguró, que “es actualmente difícil de cumplir” porque las entidades aún están constituyendo su requerimiento mínimo de capital “y algunas no podrán alcanzar esos umbrales” al tener limitado su acceso al mercado de capitales.

Fuente: http://cincodias.com/cincodias/2016/07/18/mercados/1468863183_193000.html